

Bogotá, D.C; Lunes 17 de julio de 2017

Doctora  
**MARTHA LUCIA OLANO**  
Presidenta  
Consejo Superior de la Judicatura  
La ciudad

F=23  
EXPCSSJ17  
3607

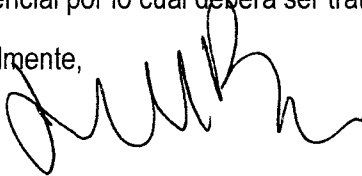
**Asunto:** Remisión Resolución 016 del 07 de Julio de 2017

Respetada Doctora López,

Siguiendo instrucciones del Dr. Sergio Jaramillo Caro, Alto Comisionado para la Paz, me permito remitirle para su conocimiento y fines que considere pertinentes, copia de la resolución No. 016 del 07 de julio de 2017 suscrita por el Alto Comisionado para la Paz, por medio de la cual se recibe y acepta de buena fe, de conformidad con el principio de confianza legítima, listado parcial de 334 de personas privadas de la libertad, que fue entregado por un miembro representante de las fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-EP, en los términos del artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 y el Decreto 1753 de 2016.

En atención a lo establecido en el Acuerdo de Paz, la anterior información tiene el carácter de confidencial por lo cual deberá ser tratado de acuerdo con la normatividad vigente para el tema.

Cordialmente,



**LILIANA BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ**  
Asesora Oficina del Alto Comisionado para la Paz  
Anexo: Lo anunciado.  
Elaboró: Elsa Galera.

CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
PRESIDENCIA  
17 JUL 17 P 3:39  
000082

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA